

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs		Págs.
<b>anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Comisaría General de Abastecimientos ...	569	Providencias judiciales .....	575
Distrito Minero de Santander .....	569	<b>Administración Municipal</b>	
Caja de Recluta número 54, de Santander..	569	Ayuntamientos de: Val de San Vicente y Castro Urdiales .....	576
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander .....	574	Anuncio de subasta .....	576
Juzgado de Paz de Peñarrubia .....	575		

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

SERVICIO NACIONAL  
DE CARNES, CUEROS Y DERIVADOS

**Nota de sumo interés para todos los comerciantes de Cueros, recolectores, industrias de curtidos, fabricantes, etcétera.**

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 183, de 1.º de julio actual, la Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se declara la libertad de precios; comercio y circulación de los cueros vacunos y equinos, así como de sus manufacturados, con las disposiciones que en dicha Orden se establecen, se hace saber a todos los interesados, que, de acuerdo con cuanto se dispone en el párrafo 2.º de la citada Orden, ha quedado abierto el período de pe-

tición para ser censados dentro de sus respectivas actividades en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Dicha petición se realizará en estas oficinas de la Jefatura provincial del Servicio de Carnes, sitas en la Delegación Provincial de Abastecimientos, calle de Barcelona, de esta plaza, donde entregarán las solicitudes para posteriormente proveerles de los libros reglamentarios y partes periódicos de movimiento y existencias.

Asimismo, se les recuerda que todos los cueros producidos hasta el día 30 de junio pasado, así como las adjudicaciones de cueros y curtidos que sobre ellos se hallan pendientes de retirar o adjudicar, siguen sujetos al mismo régimen de intervención anterior, hasta su liquidación total.

Santander a 4 de julio de 1952.  
El jefe provincial del Servicio, Paulino Aramburo Zabaia.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Por el presente anuncio se hace saber que, el próximo día 21 de julio del corriente año, y por el personal facultativo de esta Jefatura de Minas, se procederá a la demarcación del permiso de investigación siguiente:

15.614 "Santa Marta", de 80 pertenencias de pirita de hierro, en el paraje "Alto de Marín" en el término municipal de Entrambasaguas, y cuyo interesado es don Pedro Fernández Fernández.

Santander, 7 de Julio de 1952.—  
El ingeniero jefe, José Luna.

### CAJA DE RECLUTA NUMERO 54 DE SANTANDER

#### Junta de Clasificación y Revisión

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1952, clasificados prófugos:

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DE LOS PADRES
Alfoz de Lloredo	José Pajarero Noriega	José y Ricarda.
Idem	Maximiliano Pérez Marcos	Maximiliano y Virginia.
Ampuero	Salvador Mendiondo Rugama	Julián y Rosario.
Arnuero	Aurelio Canales Viadero	Aurelio y Carmen.
Idem	Jesús Cagigas Torralvo	José y María.
Idem	Manuel Marañón Barquín	Manuel y Balbina.
Arredondo	José Gutiérrez López	Isidro y Mónica.
Idem	José Malagón Ortuondo	José y Asunción.
Astillero	Victoriano García Serrada	Victoriano y Basilisa.
Bárcena de Pie de Concha	José Fernández Cueto-Fernández.	Valentín y Mercedes.
Idem	Antonio Fernández Mariñas	Germán y Elena.
Cabezón de la Sal	Ricardo Campillo Fernández	Aníbal y Laudelina.
Idem	Pablo García Fuente	Eugenio y Cándida.
Idem	Baldomero García González	Antonio y Sofía.
Idem	José Izquierdo Pérez	Aquilino y Dolores.
Cabezón de Liébana	Gregorio García Fuente	Gregorio y Avelina.
Idem	Fernando Garrido Doce	Eutimio y Maura.
Idem	Agapito González Santamaría	Matías y Cipriana.
Cabuérniga	José Castillo Cuartas	Andrés y Balbina.
Idem	José Fernández Fernández	Jesús y Concepción.
Idem	Claudio Gutiérrez Conde	Norberto y Josefa.
Camaleño	Otomar Benito Celis	Tiburcio y María Paz.
Idem	Fernando Besoy Cabeza	Marcos y Trinidad.
Idem	Eduardo Marino Vega	Dionisio y Vicenta.
Camargo	Casimiro de la Gala Pérez	Fernando y Rosario.
Idem	Arsenio Gómez Castanedo	Arsenio y Lucía.
Idem	Antonio Rotaeché Ranero	Antonio y Josefa.
Idem	José Sagrones Castañeda	Demetrio y Julia.
Cartes	Ramón Gómez Fernández	Ramón y Mercedes.
Idem	Raúl Prieto Lavín	Eliseo y Natividad.
Idem	Angel Puente Ceballos	Soledad.
Castro Urdiales	José Alcedo Araluce	José y Feliciana.
Idem	Arturo Bade Imaz	Manuel y Clementina.
Idem	José Baranda Angulo	Miguel y Angeles.
Idem	Gaspar Barreras Peña	Gaspar y Josefa.
Idem	Pedro Díez Fernández	Hermenegildo y Josefa.
Idem	Ignacio Garmendia Irastorza	José y Matilde.
Idem	Juan Hernández María	Manuel y Eufemia
Idem	José Hernández San Agustín	Gerardo y Matilde.
Idem	Rodolfo Incera Herrán	Ismael y Margarita.
Idem	Gonzalo López Llorente	Gonzalo y Vicenta.
Idem	Marcelino Llave Olavarrieta	Roque.
Idem	Antonio Pérez Montesino	Felipe y Catalina.
Idem	Antonio Ruiz Sevilla	María.
Cieza	Eustaquio Ceballos Pereda	Emilio e Isabel.
Idem	Venancio Fernández Fernández	Felipe y Fermina.
Cillorigo	Alvaro Castela Rodríguez	Florencio y María.
Idem	Emiliano Dehesa Cimadevilla	José y Josefa.
Idem	Gregorio Dobarganes Fernández	Víctor y Donata.
Comillas	Juan Fernández Salgado	Manuel y María.
Idem	Santiago García Figaredo	Santiago y Carmen.
Corvera de Toranzo	Antonio García Díaz	Amadeo y Piedad.
Idem	Vicente Riancho Sáiz	Javier y Socorro.
Enmedio	Justo Alonso Sáiz	Gregorio y Gaspara.
Idem	Julián Martínez Fernández	Angel y Consuelo.
Idem	Diego Martínez Ortiz	Manuel y Avelina.
Idem	Antonio Preisoto de Silva	José y Deolina.
Idem	Pedro Seco Velasco	Gregorio y Teodora.
Idem	Valentín Trapote Pastor	Santos y Encarnación.
Idem	Gaston Xacoz Norte	
Entrambasaguas	Felipe Barquín Lavín	Dámaso y Consuelo.
Idem	Alejandro Cobo Rozadilla	Manuel y Julia.
Idem	Sebastián Gómez Martínez	Joaquín y Demetria.
Guriezo	Ricardo Francos Gutiérrez	Miguel y Adelaida.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DE LOS PADRES
Guriezo...	Bernardo Núñez Díez...	Bernardo y Angeles.
Hermanidad de Campóo de Suso...	Adolfo Celis Martínez...	Adolfo y Ascensión.
Lamasón...	Mateo Fernández Obeso...	Moisés y Albertina.
Laredo...	José Felices Méndez...	Marino y María.
Idem...	Severiano Fernández Sañudo...	Pedro y María.
Idem...	José Jiménez Jiménez...	José y Perfecta.
Idem...	José Pérez García...	José y Carmen.
Idem...	Fernando Salinas Bustamante...	Pedro y Sabina.
Idem...	Ricardo Sotomayor Roseñada...	María.
Las Rozas...	Julián Seco Bayón...	Facundo y Brígida.
Liendo...	Enrique Palacio Albo...	Juan y Cosueló.
Idem...	Francisco Somoza Landaburo...	Lorenzo y María.
Los Corrales...	José Fuentes Díaz...	Moisés y María.
Idem...	Felipe González Cuétara...	Lorenzo y Rufina.
Idem...	Mariano Meléndez Fernández...	Mariano y Ludivina.
Los Tojos...	Joaquín Fernández Mendicuchía...	Angel y Mercedes.
Luenta...	Fidel Fernández Gómez...	Cayetano y Francisca.
Marina de Cudeyo...	Luis Gómez Alonso...	Fermín y Agueda.
Medio Cudeyo...	Antonio Cabarga Canónigo...	Emeterio y María.
Idem...	Gonzalo Hoz Velasco...	José y Elvira.
Miera...	Tomás Gómez Higuera...	José y Quintina.
Molledo...	Angel Muñoz Segura...	Federico e Isaura.
Idem...	Gonzalo Rodríguez García...	Fernando y Alejandrina.
Penagos...	Juan Pontones García...	Tomás y Generosa.
Peñarrubia...	Ceferino Bada Lamadrid...	Estefanía y Manuela.
Idem...	Ernesto Gutiérrez Alles...	Julián y María.
Idem...	Luciano Sánchez Llano...	Nicolás y Consolación.
Pesaguero...	José Gómez González...	Nicolás y Simona.
Pielagos...	Victoriano Sierra Agüero...	Isidoro y Consolación.
Idem...	Ramón Vía Oruña...	Federico y Avelina.
Polanco...	José Ruiz Fernández...	Cándido y Angeles.
Puenteviesgo...	Gregorio Pastor Ruiz...	Gregorio y Rosario.
Ramales...	José Arredondo Trueba...	Manuel y Cándida.
Idem...	Manuel Casaux Llamosas...	Felipe y Gabina.
Idem...	Martín Santamaría López...	Martín y Rosario.
Reinosa...	José Abascal Sáiz...	Andrés y Soledad.
Idem...	José Alvarez Muñoz...	José y Matilde.
Idem...	José Ariste Valero...	José y María.
Idem...	Teodoro Bermejo Rodríguez...	Teodoro y Argentina.
Idem...	José Fuentes Gutiérrez...	Pedro y Encarnación.
Idem...	Antonio García Fernández...	Jesús y María.
Idem...	Demetrio Gómez Gómez...	Alfredo y Consuelo.
Idem...	José Gómez Hermosa...	Vicente y Paula.
Idem...	Juan González Fernández...	Angel y María.
Idem...	Alberto González García...	Manuel y Regina.
Idem...	José González Ramos...	Luciano y Paz.
Idem...	Prudencio Larrañaga Soto...	Prudencio y Pilar.
Idem...	Oscar Laucirica Aranguren...	Julián y Guadalupe.
Idem...	Manuel Rojo Fernández...	Inés.
Idem...	Lorenzo Varela González...	Aguilar y Valvanera.
Idem...	Eugenio Varela Morante...	Adolfo y Adela.
Reocín...	Jesús López Gutiérrez...	Ramón y Josefa.
Idem...	Julio Puente San Miguel...	
Idem...	Julio Sánchez Morán...	Mauricio y María.
Ribamontán al Mar...	Eleodoro Campo Celis...	Eliodoro e Iluminada.
Idem...	Jesús Lozano Bustamante...	José e Isabel.
Ribamontán al Monte...	Luis Cedrún Ruiz...	Luis y Maximina.
Idem...	Angel Vera Otaola...	Angel y Consuelo.
Idem...	Efraín Viscarolasaga Campo...	Jesús y Eleuteria.
Riotuerto...	Gonzalo Abascal Gómez...	Santiago y Benita.
Idem...	Gonzalo Canales Pozas...	José y Dolores.
Idem...	José Muñoz Quintanilla...	Obdulia.
Ruesga...	Miguel Aja Lavín...	Pablo y Manuela.
Idem...	Martín Alberdi Gutiérrez...	Juan y Julia.

AYUNTAMIENTOS

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES DE LOS PADRES

Ruesga...	Manuel Rasillo Valdés...	Manuel y María.
San Felices de Buelna...	Manuel García Pellón...	Arnando y Pilar.
San Miguel de Aguayo...	Benigno Corral Ruiz...	Benigno y Fronilda.
Santander 1. <sup>a</sup> Sección...	Ciro Alonso Vallecillo...	Ulpiano y Amor.
Idem...	Juan Allegue González...	Narciso y Antonia.
Idem...	Rufino Angulo Gómez...	César y Gloria.
Idem...	Víctor Castillo Aja...	Eduardo y Dominica.
Idem...	Lorenzo Eguiluz San José...	Lorenzo y Emilia.
Idem...	Marcelino García Pérez...	
Idem...	Juan Jiménez Pérez...	Juan y Julia.
Idem...	Alfredo González Gómez...	Alfredo y Landoalda.
Idem...	José Gutiérrez Respaldiza...	Angel y Luisa.
Idem...	José Leiza Quintana...	José y Mercedes.
Idem...	Ramón López Rodríguez...	
Idem...	Francisco López Ruiz...	
Idem...	Victoriano Marcial Bezañilla...	Luis y Socorro.
Idem...	Ladislao Moreno Tolosa...	Ladislao y Rosa.
Idem...	Angel Núñez Omaña...	Pablo y Benita.
Idem...	Enrique Pellón Carreira...	Pedro y Elvira.
Idem...	Agustín Quevedo Saurina...	Antonio y Rosa.
Idem...	Andrés Reyes Hernández...	Andrés y Purificación.
Idem...	José Somarriba Gutiérrez...	Epifanio y Angeles.
Idem...	Santiago Tazón Rivero...	Santiago y Purificación.
Idem...	Juan Vega García...	Juan y Lucinda.
Idem...	José Vielba Noriega...	Eloy y Escolástica.
Santander 2. <sup>a</sup> Sección...	Elías Ansótegui González...	Elías y Encarnación.
Idem...	Juan Bar Muñoz...	Juan y Elena.
Idem...	Armando Calvo Medina...	Ramón y Ramona.
Idem...	Martín Cantolla Lasarte...	Martín.
Idem...	Eusebio Díez San Román...	Eusebio y Encarnación.
Idem...	Ramón de la Fuente Sánchez...	Pedro y Benedicta.
Idem...	Enrique García Fernández...	Aurelio y Luisa.
Idem...	José García González...	
Idem...	Antonio García Ruiz...	Luis y Antonia.
Idem...	Marcelino Gatón Vián...	Germán y Florentina.
Idem...	Luis González Casado...	Jesús y Concepción.
Idem...	Ramón Hevia del Valle...	Fernando y Rosa.
Idem...	José Lastra Ganzo...	Santiago y María.
Idem...	Ramón Lavín Gómez...	Ramón y Carmen.
Idem...	Santos Lavín Orizaola...	Angel y Julia.
Idem...	Enrique Lorient Escallada...	Benito y Emérita.
Idem...	Sirio Solar Romero...	Sirio.
Idem...	José Zorrilla Gutiérrez...	José y Esperanza.
Santander 3. <sup>a</sup> Sección...	Restituto Allende García...	Paulina.
Idem...	José Arias González...	Josefa.
Idem...	Jesús Bravo Fernández...	Teófilo y Emerenciana.
Idem...	José Carpintero Cagigas...	Félix y Carmen.
Idem...	José Castillo Santos...	Rufino y Asunción.
Idem...	Antonio Colina Quirce...	José y Rosa.
Idem...	Florentino Diego Ruiz...	Florentino y Lucía.
Idem...	José Estalayo Estalayo...	Gregorio y Basilisa.
Idem...	Bonifacio Fernández Díaz...	Petra.
Idem...	José Fernández Savilla...	Luis y Consuelo.
Idem...	José Fernández Villalante...	José.
Idem...	José Fuentes Alvarez...	José y Consuelo.
Idem...	Carlos Ganzábal Belarra...	Francisco y Rufina.
Idem...	José García Rozas...	Concepción.
Idem...	José García Ruiz...	
Idem...	Ramón Gómez Trueba...	Manuel y Ramona.
Idem...	Manuel González Solana...	Manuel y Rosario.
Idem...	Amelio Herrera Martínez...	María.
Idem...	Antonio Herrero Montes...	Antonio y Anastasia.
Idem...	José Kirbi Peña...	Harod-Laurence y Josefa.
Idem...	Manuel López Garmendia...	Angel y Eloisa.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DE LOS PADRES
Santander 3. <sup>a</sup> Sección...	Roberto Martínez Aparicio ...	Pablo y Carmen.
Idem...	Pedro Martínez Gandarillas...	Baltasar y Joaquina.
Idem...	Lorenzo Molinero Fuentes...	Lorenzo y Carmen.
Idem...	Antonio Moreno Gutiérrez...	Angeles.
Idem...	Benito Obregón Diego...	Benito y Pilar.
Idem...	Antonio Pérez Jiménez ...	Manuel y Manuela.
Idem...	Vicente Pérez Rodríguez...	
Idem...	Bernardo Miró Campo...	Carmen.
Idem...	Luis Prado Fernández...	Luis y Modesta.
Idem...	Germán Prieto San Emeterio...	Cándida.
Idem...	Casto Rodríguez Carrasco...	Bienvenido y Milagros.
Idem...	Julio Ruiz Carrera...	Arturo y Concepción.
Idem...	José Ruiz Martín...	
Idem...	José Sáinz Perales...	Celestino y María.
Idem...	Juan Santiago Cagigas...	José y Amelia.
Idem...	Manuel Santos Revilla...	Manuel y María.
Idem...	José Siabra Gil...	Joaquín y Josefa.
Idem...	José Solana Lavín...	Darío y Rosario.
Idem...	José Solar Calleja...	Ramón y Josefa.
Idem...	Julio Suárez Fernández ...	Antonio y Emilia.
Idem...	Ramón Toca Echevarrieta...	Manuel y Manuela.
Idem...	José Varga Díez...	Manuel y María.
Idem...	Modesto Vázquez Bastida...	María.
Santander 4. <sup>a</sup> Sección...	Ignacio Barril Blanco ...	Ignacio y Virginia.
Idem...	José Campo Leiva ...	Félix y Antonia.
Idem...	Jesús Gala Puente...	Eustasio y Soledad.
Idem...	José García Ríos...	Bonifacio y Avelinda.
Idem...	Emilio García Ruiz...	Emilio y Manuela.
Idem...	Angel Gutiérrez Ruiz...	Victorio y Encarnación.
Idem...	Pedro Laredo González...	Casimiro y Esther.
Idem...	Gumersindo Puente Fuentes ...	Epifanio y Emilia.
Idem...	Luis Rodríguez Otero...	Francisco y Emelinda.
Idem...	Ramón Vallina Ruiz...	Ramón y Dolores.
Santiurde de Toranzo...	Joaquín Trueba Blanco ...	Joaquín y Elena.
Santoña...	Agustín Alcázar Iberlucea...	Augusto y Julia.
Idem...	Miguel Antolín Rueda ...	Moisés y María.
Idem...	Rafael Bravo Peña...	Mariano y Florentina.
Idem...	Joaquín Cagigas Sarraga...	Urbano y Elisa.
Idem...	Lucilo Cano Eguren...	Antonio y Purificación.
Idem...	Rafael Cervera Peña...	Rafael y Emilia.
Idem...	Pascual Esteban Ogazón...	Pascual y Josefina.
Idem...	José González González...	Florencio y María.
Idem...	Eduardo Hernández Herrera...	Agustín y Concepción.
Idem...	Esteban Iturrizaga Telechea...	Esteban y Teresa.
Idem...	Antonio Lanza Pérez...	Guillermo y Pilar.
Idem...	Santos Ortiz García...	Silverio y Aurora.
Idem...	Enrique Piedra Picón...	Enrique y Ceferina.
Idem...	Pedro Pierna Sáiz...	Ramón y Mónica.
Idem...	Pedro Sáinz Crespo...	Leonides y Elisa.
Idem...	Antonio Vinagrero Calvo...	Antonio y Nicolasa.
San Vicente de la Barquera...	Antonio Roncal Feito...	Ceferino y María.
Soba...	Juan Barrera Fernández ...	Remigio y Elisa.
Idem...	Teodoro Gómez Alonso ...	Teodoro y Amparo.
Idem...	Vicente Zorrilla Sáinz ...	Zacarías e Isabel.
Suances...	Francisco Blanco Gangeso...	José y Virginia.
Idem...	Francisco Fernández Flórez...	José y Adela.
Idem...	Antonio Herrera Fernández...	Manuel y Angela.
Torrelavega...	Ramón Aldama Pérez...	Ramón y Elisa.
Idem...	Federico Castillo Gutiérrez ...	Federico y Marina.
Idem...	José Fernández González ...	Valentín y Antonia.
Idem...	Andrés García Garcés...	Andrés y Guadalupe.
Idem...	Juan Hernández Borja...	Antonio y Vicenta.
Idem...	Andrés Marcos Verdeja ...	Germán y Gloria.
Idem...	Daniel Ortiz Solórzano ...	Daniel y María.

AYUNTAMIENTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DE LOS PADRES
Torrelavega...	José Ruiz Fernández...	Cándido y Angela.
Idem...	Francisco Sáiz Ruiz...	Francisco y María.
Tresviso...	Salustiano Díaz López...	Aniceto y Piedad.
Udías...	Agustín Estal González...	Agustín y Concepción.
Valdáliga...	Jesús Rentería Uralde...	Julián y Umbelinda.
Valdeolea...	Herminio Jorrín Quijada...	Manuel y Josefa.
Valderredible...	José Delgado Calonge...	Antonio y María.
Idem...	Lucas Parama Monteserín...	Manuel y Carmen.
Idem...	Amando Ruiz Viñas...	Timoteo y Julia.
Val de San Vicente...	José Longo Purón...	Constantino y Soledad.
Idem...	Eugenio Pérez Hoyos...	Benedicto y Amelia.
Idem...	Saturnino Posada Sánchez...	Venancio y Paulina.
Idem...	Baldomero Sánchez Villar...	Manuel y María.
Idem...	Emiliano Terceño Junco...	Daniel y Felicidad.
Vega de Liébana...	Jesús Cordero Rivas...	Maximino y Susana.
Idem...	Eligio Doval Paz...	Constantino y Consuelo.
Idem...	Cástor Rodríguez Gutiérrez...	Inocencio y María.
Villaescusa...	Carlos Sáinz Redondo...	Sixto y María.

Santander, 7 de junio de 1952.—El teniente coronel presidente, Pablo González Royo.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, y que litiga en concepto de pobre, contra doña Enriqueta Isabel Plana Benavent, Vizcondesa de Valmaseda, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, en cuyo juicio se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de veintiocho mil pesetas, la finca que a continuación se describe, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega:

“Finca rústica, radicante en el término municipal de Suances, sitio del Torco, mide 1.082,80 metros cuadrados y linda: Sur, en línea de 44 metros, con terreno de Antonio Collar Jiménez; al Norte, en línea de 70 metros, con terreno de María Margón; al Oeste, en línea de 40 metros y 50 centímetros, con la carretera del Faro, y el Oriente con el mar”.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo,

5, 2.º, el día catorce de agosto próximo, hora de las doce; previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferior al tipo pactado, o sea el avalúo, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 293 pts.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera ins-

tancia número uno de Santander,

Hago saber: que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Landa Casuso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de nueve mil pesetas, la finca que a continuación se describe, inscrita en el Registro de la propiedad de este partido.

“El entresuelo y el local vivienda de la planta baja lado Oeste, que mide dos metros noventa centímetros de frente por ocho metros cuarenta centímetros de fondo; y el terreno, también, del Oeste, para patio y retrete, de cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados de la mitad Este de la casa número dos antiguo y diecisiete moderno de la calle de La Habana, de esta ciudad de Santander, que es la número ochocientos noventa y dos del Registro de la Propiedad y cuya vivienda Oeste, planta baja, linda: Norte, calle de La Habana; Sur, terreno para huerto y jardín, que le separa de otro de la Sociedad “Hijos del Trabajo”; Oeste, finca de herederos de Jorge Trallero Arnuelos, y por el Este, con la otra vivienda o mitad Este; y el huerto y jardín que mide dos metros noventa centímetros de frente por uno cincuenta de fondo, lin-

da: Norte, vivienda lado Oeste, o sea, la antes citada; Este y Sur, resto del terreno y jardín, y Oeste, finca de herederos de Jorge Trallero".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado sito en la Avenida de Calvo Sotelo, 5, 2.º, el día once de agosto próximo, hora de las doce, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad de los bienes de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Santander a primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de primera instancia, Eduardo S. Cueto.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 337 pts.

### JUZGADO DE PAZ DE PEÑARRUBIA

Don Ramón Berdeja Gutiérrez, juez de Paz de Peñarrubia.

Hace saber: Que en acta de remate sin efecto, celebrado el día tres del corriente mes, en diligencias practicadas a virtud de orden del Juzgado de instrucción de este partido, dimanante de exhorto procedente del Juzgado militar especial de Santander, sobre embargo de bienes al procesado Bautista Martínez Díaz, mayor de edad, labrador y vecino de Linares, de este término municipal, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo alguno, la siguiente finca urbana que luego se dirá, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia

de este Juzgado, el día trece de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Los bienes embargados salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Tercera. Se advierte a los licitadores que deberán conformarse con la titulación aportada por el ejecutado que estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes embargados

Una casa habitación con cuadra aneja, en el pueblo de Linares, sitio llamado "Papina", que mide todo el edificio ocho metros de frente por doce setenta de largo, y se compone de piso, sala, desván y techo, lo que afecta a vivienda, y piso y pajar la cuadra; linda: al Norte, Sur y Oeste, tránsito, y por el Este, terreno de la misma pertenencia, valorada en veintiséis mil pesetas.

Dado en Peñarrubia a siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El juez de paz, R. Berdeja. El secretario (ilegible). 987

Derechos de inserción: 225 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

#### Cédula de notificación y requerimiento

En los autos seguidos ante este Juzgado de primera instancia número dos de Santander, sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento, promovidos por don Clemente Pérez Monreal, contra don Alberto Hoppe Sylvi y doña Angeles Díaz y Díaz, se dictó la siguiente:

"Providencia: Juez señor de Llano Garrido.—Santander a tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito, con la certificación que al mismo se acompaña, únense a los autos de su razón, entregándose las copias simples a la representación de los demandados. Y en atención a que se justifica de manera fehaciente el fallecimiento del demandado don Alberto Hoppe Sylvi, de conformidad con lo dispuesto en el número 7.º

del artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se tiene por cesado al procurador don Fernando Alonso Cuevas, en la representación que en este juicio ostentaba de dicho demandado; y en su virtud, y por medio de cédulas, que se insertará una en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y se fijará otra en la tabla de anuncios de este Juzgado, requiérase a las personas desconocidas e inciertas que se consideren herederas de dicho finado, o a las que resulten ser herederas del mismo, para que dentro del término de cinco días, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, con arreglo a Derecho.

Y requiérase a los mismos fines y en el domicilio que la misma tiene a doña Magdalena Peredo Vallina, como viuda y presunta heredera del mencionado causante... Lo decretó y firma, S. S., de que doy fe.—Llano.—Ante mí, Maximino Basoa. (Rubricados).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Santander a tres de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 235 pts.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando A. Cuevas, procurador, en nombre de don Fidel Bolado Madrazo, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial de 31 de agosto de 1951, sobre multa de 5.000 pesetas, impuesto por la Administración de Rentas Públicas.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 14 de junio de 1952.—Adolfo Sánchez de Movellán.

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en pro-

videncia dictada en la ejecutoria de la causa 29 de 1949, sobre robo, contra Manuel Bezanilla Gutiérrez, Modesto Losa Incera (a) Cholo y María Llata Martínez, tiene acordado se haga saber por medio del presente que, por sentencia dictada en referida causa, se condenó a los procesados, entre otras penas, a que mancomunada y solidariamente, pero guardando el orden señalado en el artículo 107 de Código Penal, satisfagan a doña Pilar Garay Vitorica, la cantidad de 1.277 pesetas, y a doña Dolores Perodia, 120 pesetas, como indemnización, y se haga entrega definitiva a la primera de ellas de lo recuperado.

Para tenga lugar la notificación, mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la expido en Santander a 30 de junio de 1952.—El secretario, Maximino Basoa. 953

Don Zacarías Alonso Romera, fiscal provincial accidental de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Eliodoro Martín Sáinz, de 25 años de edad, estado casado, profesión jornalero, hijo de Eliodoro y Felisa, natural y vecino que fué de esta capital, con domicilio en la calle de la Habana, número 6, para que comparezca ante esta Fiscalía en un plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los diarios de esta capital, a efectos de notificación de la resolución recaída contra el mismo en el expediente número 18.225.—Zacarías Alonso. 967

Lorenzo Pérez Martínez, con domicilio en Santander, calle Floranes, número 15, con cédula personal de 13.ª clase, número 3.142, expedida en Santander el 12 de octubre de 1941, y cuyas demás circunstancias del mismo se ignoran, procesado en la causa que se le sigue en este Juzgado número 1.094-49, por supuesta falsificación de documento público, hará su comparecencia ante las autoridades de Santander, las cuales lo comunicarán a este Juzgado, sito en Castellana, número 13, Juzgado Especial de la Comisión Mixta del Automóvil, del que es juez instructor el coronel auditor, don Andrés Hernández Hertogs; debiendo hacer su comparecencia a las autoridades de Santander, en el tér-

mino de quince días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria.

Madrid, once de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El coronel juez instructor, P. A., el comandante secretario, Justo Capilla Cabanillas. 970

### JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

#### Cédula de notificación y traslado

En autos de proceso de cognición instados por don Miguel Ibarra Tajada, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, contra don Gonzalo Villanueva Torre, mayor de edad, empleado, actualmente en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de arrendamiento de una vivienda, se ha dictado providencia por el señor juez comarcal, confiriendo traslado al demandado, en ignorado paradero, para que se persone en autos y conteste por escrito en el plazo de seis días a la demanda, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni personarse en los autos de referencia, será declarado en rebeldía, y que continuarán su curso sin más citarle ni oírle.

Y para que sea notificado y emplazado el demandado don Gonzalo Villanueva Torre, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, que autorizo, en Castro Urdiales a dos de julio de 1952.—El secretario, Honorato Cuenca.

Derechos de inserción: 129 pts.

### ADMÓN. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

A los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para dotar de contadores a las acometidas de agua en Unquera.

Val de San Vicente, 4 de julio de 1952.—El alcalde, A. Linares.

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Se hace saber: Que la cobranza voluntaria de los recibos del arbitrio de solares sin edificar, co-

rrespondientes al ejercicio actual, queda abierta en las oficinas de Recaudación de este Ayuntamiento, durante todo el mes de julio, en las horas hábiles de oficina.

Los contribuyentes que no hubieran satisfecho su cuota durante este período, podrán realizarlo dentro de los diez primeros días del mes de agosto próximo; bien entendido que, pasado dicho plazo, se incurrirá en el recargo del 20 por 100, que será reducido al 10 por 100 si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del mes de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 5 de julio de 1952.—El alcalde, León Villanueva Orbea.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día que haga diez, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuere festivo en el inmediato siguiente, a las doce horas, tendrá lugar en la Notaría de don Manuel Gómez García, de esta capital, calle de la Lealtad, número 12, entresuelo, la subasta de un lote de mercancías comestibles, vinos, licores y conservas, por el tipo de 176.513,50 pesetas.

Dichos géneros se hallan depositados en los almacenes de José Calderón García, S. A., en esta capital, calle de Madrid, número 1, conforme a póliza intervenida por el corredor de comercio don Fernando Alvarez de Miranda.

Si en dicha primera subasta no hubiere postor, se celebrará segunda subasta a los ocho días siguientes a la primera, y si fuere festivo en el inmediato siguiente, en las mismas Notaría e igual hora, con rebaja de un 25 por ciento del tipo de la primera.

Si las dos primeras subastas no dieren resultado, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, a la misma hora y Notaría, a los ocho días siguientes de la segunda, y si fuere festivo en el inmediato siguiente.

El pliego de condiciones, en la Notaría.

Santander, 2 de julio de 1952.—P. P. del Banco Hispano Americano (ilegible).

Derechos de inserción: 165 pts.